

ACUERDO NÚMERO JD-12-21

NOVIEMBRE 18 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. JD-013-20 del 16 de diciembre de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2021, por un valor de **Diez Y Seis Mil Quinientos Ochenta Millones Trescientos Diez Y Nueve Mil Treinta Y Un Pesos Mcte. (\$16.580.319.031.oo).** ✓
2. Que mediante Resolución del COMFIS No. 5149 de fecha 30 de diciembre de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2021, comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 en la suma de **Diez Y Seis Mil Quinientos Ochenta Millones Trescientos Diez Y Nueve Mil Treinta Y Un Pesos Mcte. (\$16.580.319. 031.oo).** ✓
3. Que durante la vigencia se han efectuado modificaciones al presupuesto de ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, que han variado el monto inicialmente aprobado, con lo cual el presupuesto definitivo a la fecha es de **Diez y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Seis Millones Sesenta y Un Mil Doscientos Catorce Pesos Mcte. (\$19.546.061.214.oo).** ✓
4. Que, realizadas las proyecciones financieras para el cierre de la vigencia 2021, partiendo de la ejecución presupuestal de gastos al 31 de octubre de 2.021, se encuentra que el objeto del gasto **"1010200-2 Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos"** y **"1010200-3 Honorarios Junta Directiva"**, se encuentra deficitario y se hace necesario fondearlo para poder garantizar la prestación de los servicios de salud de forma oportuna y eficiente hasta el 31 de diciembre de 2021.
5. Que realizado el análisis de la ejecución presupuestal del gasto al 31-10-2.021, se encuentra que el objeto del gasto **" 4100100-7 Alimentación"** cuenta con recursos suficientes para atender el suministro de las dietas alimentarias que se requieren para ✓

ACUERDO NÚMERO JD-12-21

NOVIEMBRE 18 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

garantizar una adecuada y oportuna prestación del servicio, lo anterior realizadas las proyecciones hasta el 31 de diciembre de 2.021, así las cosas se pudo evidenciar que este objeto es susceptible de traslado en la suma de **Cuarenta y Seis Millones Cuatrocientos Tres Mil Pesos Moneda Corriente (\$46.403.000,00)**, precisando que con este traslado no se afecta la prestación del servicio en el entendido que ya se realizó la adición al contrato que cumple con este propósito hasta el cierre de la vigencia actual. ✓

6. Que, en cumplimiento del artículo 2.8.2.3.5. Requisitos para adiciones, traslados o reducciones y cruce de cuentas, del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 se anexa al presente acto administrativo la certificación del Jefe Administrativo y Financiero de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal Risaralda. ✓

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Trasladar en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, la suma de **Cuarenta y Seis Millones Cuatrocientos Tres Mil Pesos Moneda Corriente (\$46.403.000,00)**, de acuerdo al siguiente detalle: ✓

CONTRACREDITAR

Rubro	Denominación	Valor
401	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	46.403.000 ✓
40102	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	46.403.000
4100100-7	Alimentación	46.403.000 ✓
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		46.403.000 ✓

ACUERDO NÚMERO JD-12-21

NOVIEMBRE 18 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACREDITAR

Rubro	Denominación	Valor
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46.403.000
101	GASTOS DE PERSONAL	46.403.000
1120	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	46.403.000
1010200-2	Remuneración servicios técnicos-administrativos	45.296.972
1010200-3	Honorarios Junta Directiva	1.106.028
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		46.403.000

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa de Cabal, a los 18 días del mes de noviembre de 2021.


JOSE RODRIGO TORO MONTES.
Presidente


JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ
Secretario

Proyectó:

José Leoncio Álvarez López – Contador

Sandy Cardona Henao – Técnico Presupuesto

Reviso: Carlos Alberto Montes Ramírez – Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera.

